

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Universidad de Alcalá**

**36** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Alcalá, por la que se desconcentran competencias en el Gerente de esta Universidad.*

En ejercicio de las facultades atribuidas al Rector de la Universidad de Alcalá por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril), y por los vigentes Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, ambos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, este Rectorado

**RESUELVE****Primero**

Desconcentrar en el Gerente de la Universidad de Alcalá, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las competencias que como Órgano de Contratación de la Universidad de Alcalá le atribuye al Rector el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá, aprobados por Decreto 221/2003, de 23 de octubre, y modificados por Decreto 18/2012, de 26 de enero, ambos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como la aprobación y adjudicación de los contratos menores y todas aquellas competencias en materia de contratación que sean atribuidas al Órgano de Contratación por la normativa legal y reglamentaria de aplicación.

**Segundo**

Desconcentrar en el Gerente de la Universidad de Alcalá la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como de los Proyectos de Obras.

**Tercero**

Revocar y dejar sin efecto la desconcentración de competencias acordada por Resolución de fecha 19 de marzo de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 75, de 28 de marzo de 2018), así como los restantes acuerdos contenidos en dicha Resolución.

**Cuarto**

La entrada en vigor de la presente Resolución tendrá lugar el día 29 de marzo de 2022, sin perjuicio de que la misma resultará objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 28 de marzo de 2022.—El Rector, José Vicente Saz Pérez.  
(03/6.623/22)

